UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 06/2019

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo a las 09:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Luis Gallardo, Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, Srta. Erna Benítez, Técnico Administrativo II, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, el señor Raul Americo Benítez con C.I. 6.356.880 en representación de la empresa Turismo del Este S.A. con R.U.C. 80054120-0
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"**, aprobado por Resolución N° 556/2019 GAP, de fecha 29 de abril de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 358.646, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. TURISMO DEL ESTE S.A. con R.U.C. 80054120-0

1. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía – **SIN OFERTAS TARDÍAS**

2. **Monto de las ofertas**

OFERTAS PRESENTADAS	PORCENTAJE DE RECARGO
OFERENTE 1: TURISMO DEL ESTE S.A. con R.U.C. 80054120-0	**0%**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

TURISMO DEL ESTE S.A.
RUC: 80054120-0

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESAS	*OFERENTE 1* **TURISMO DEL ESTE S.A. con R.U.C. 80054120-0**
Formulario de Oferta	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
Constitución de la Sociedad	SI
Acta de asamblea	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Constancia de SIPE Nº	1548343
Constancia de Inscripción RUC	SI
Patente Comercial	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI

4. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: No surgen observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abog. Luis Gallardo
Asesor de la UOC

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Erna Benítez
Técnico Adm. UOC

POR LOS OFERENTES:

TURISMO DEL ESTE S.
RUC: 80054120-0